



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 117/22

Conscripto Bernardi, 14 de noviembre de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios convocado mediante Decreto N° 114/22 para la adquisición de tres mil litros de gasoil común; y,

CONSIDERANDO:

Que se obtuvieron tres (3) propuestas que fueron invitadas oportunamente, pertenecientes a:

1. **GULF Federal-Entre Ríos** quien concursó con la propuesta de \$ 599.700,00 (pesos quinientos noventa y nueve mil setecientos)
2. **AXION Federal-Entre Ríos** quien concursó con la oferta de \$ 629,400,00 (pesos seiscientos veintinueve mil cuatrocientos)
3. **PUMA Federal-Entre Ríos** quien concursó con la oferta \$ 598.500,00 (pesos quinientos noventa y ocho mil quinientos con 00/100)

Que de las propuestas presentadas, se determinó aceptar la N° 3 **PUMA Federal-Entre Ríos** por considerarse la oferta más conveniente de acuerdo al precio, calidad y características (Anexo I).

Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudicase el CONCURSO de Precios convocado mediante Decreto N° 114/22, a la firma de: **PUMA Federal-Entre Ríos**.

Artículo 2º: Autorízase la compra de 3.000 (tres mil) litros de gasoil común, con el costo de \$ 598.500,00 (pesos quinientos noventa y ocho mil quinientos con 00/100)



de acuerdo a las características expresadas en el Anexo I del Decreto de convocatoria citado, de fecha 09 de noviembre de 2022.

Artículo 3º: A través de Contaduría y Tesorería arbitrese los medios necesarios para el pago e imputación de la presente adquisición.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.-



MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R